AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

El MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)**.

QUE, el contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** se adjudicará a través de la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía.

Se fija en DURANIA, a los **27 - JUL - 2026.**

MUNICIPIO DE DURANIA
NORTE DE SANTANDER

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co